

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Julio 28 del 2010.-

L URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

DECRETO EXENTO Nº 2413/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 15593 de fecha 21.07.2010 "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3022	F	CORCHETERA RAPID E 28 NEGRO.	\$3.100	OFICINA CALLE Y CAMINOS, CARGO: SR. GUSTAVO ROJAS.
3023	F	PERFORADORA SELLOFFICE S- 506.	\$4.950	OFICINA CALLE Y CAMINOS, CARGO: SR. GUSTAVO ROJAS

TOTAL: \$8.050.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$8.050.- (ocho mil cincuenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ Secretaria Municipal (S)

IUE/JCS/RVO/rsm.
DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo Partes